

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/AARB/FMGR/l dj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 07 de junio del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N°545 de fecha 02 de Junio del 2021, enviado por la Encargada Oficina de la Mujer de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, La Dirección de Desarrollo Comunitario busca fomentar la autonomía y crecimiento personal de nuestras mujeres mayores de 18 años, a través de la Oficina de la Mujer, entrega herramientas para el crecimiento personal y desarrollo económico de ellas.

#### DECRETO EXENTO N° 1515

1.- **Aprueba Programa Denominado “Capacitación Alternativa y Terapias Complementarias, Taller de Reflexología”**, se realizará clases vía zoom y presenciales, los días martes y jueves, desde las 18:30 horas a 19:30 horas.

Eta pa I: 21 de junio hasta el 21 de julio

Eta pa II: 22 de julio hasta el 23 de agosto

Eta pa III: 24 de agosto hasta el 24 de septiembre.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.021; 215.22.08.011.001.009.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretaria Municipal

  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dídeco

- Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1) /

Santa Cruz 2 de junio 2021

**MEMORANDUM N°545 .-**

**DE : NADIA ARAYA SOLAR**  
Encargada Oficina de La Mujer

**PARA : SR. ALVARO RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted el decretar el programa denominado "PROGRAMA DE CAPACITACION ALTERNATIVA Y TERAPIAS COMPLEMENTARIAS, TALLER DE REFLEXOLOGIA", el cual será cargado a las cuentas que a continuación se detallan.

Documentos adjuntos, programa y certificados de disponibilidad.-

Sin otro particular, se despide atentamente

  
**NADIA ARAYA SOLAR**  
Encargada Oficina de la mujer

**NADIA LIZ ARAYA SOLAR**  
TRABAJADORA SOCIAL  
R.U.T.: 12.414.539-2

  
N° B DIDECO  
CC DESTINARIO  
ARCHIVOS



1515  
7/6/21

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE MEDICINA ALTERNATIVA Y TERAPIA COMPLEMENTARIAS, TALLER DE REFLEXOLOGÍA

### INTRODUCCIÓN

El municipio de Santa Cruz, tiene dentro de sus principales ejes, el fomentar el "Turismo, el deporte y la recreación" de sus habitantes. Entregando oportunidades a las juntas de vecinos y las familias puedan compartir y realizar actividades que le permitan crecer, desarrollarse y cuidar su salud.

De esta forma, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de fomentar el la autonomía y crecimiento personal de nuestras mujeres mayores de 18 años, a través de la Oficina de la Mujer, entrega herramientas para el crecimiento personal y desarrollo económico de ellas.



### Reflexología de manos, pies y orejas.-

La reflexología o reflexoterapia es un tratamiento manual terapéutico que consiste en la presión o masaje de distintos puntos del cuerpo

Los masajes realizados en la reflexología se realizan **normalmente en los pies** aunque también pueden realizarse masajes en las manos, el cráneo, las orejas... No obstante, la reflexoterapia de los pies o podal es la más común de todas. Los orígenes de esta técnica manual curativa son difíciles de fechar y localizar, como lo son la mayoría de técnicas ancestrales. Es muy posible que distintas culturas (egipcia, india...) desarrollaran formas parecidas de **tratar las enfermedades y patologías**.

La reflexoterapia forma parte del conjunto de medicinas alternativas o complementarias que trata tanto la parte física del organismo, como la parte emocional. Este último factor es también muy importante para saber sobrellevar una enfermedad o patología y permite incluso llegar al origen para su proceso curativo.

#### Efectividad y beneficios de la reflexología

El conjunto de patologías y enfermedades que puede tratar la reflexología es muy amplio, si bien es cierto que los estudios científicos realizados hasta ahora no son concluyentes en cuanto a su efectividad. Sin embargo, existen **dos casos** en los que la terapia que emplea la reflexología es **claramente efectiva** y muy positiva:

- Problemas del **sistema urinario**.
- Método **anestésico** o paliativo del dolor (por ejemplo, para personas que sufren fibromialgia, fatiga crónica, enfermedades crónicas...).

### Tipos de terapias de reflexología

Es interesante y formativo conocer las diferentes terapias que existen dentro de la reflexología, aunque no hay nada tan válido como experimentarlo por uno mismo.

- **Holismo (de holística):** en este caso, la creencia que todos y cada uno de los componentes de nuestro organismo afecta al conjunto y que por lo tanto las patologías, aun cuando locales, deben ser tratadas de forma global.
- **Fibromialgia:** enfermedad aún poco entendida del sistema musco esquelético y neuropsiquiátrico, pudiendo incluso afectar al sistema nervioso central, que se caracteriza por el dolor persistente, la fatiga extrema, rigidez y varios síntomas psicológicos.
- **Anamnesis:** en medicina, es la información proporcionada por el paciente, y por tanto subjetiva, que incluye antecedentes familiares y personales, signos y síntomas de su enfermedad, experiencias relacionadas...

## 1.-OBJETIVO GENERAL

- ❖ Proporcionar conocimiento y práctica sobre la reflexología,

## 2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Potenciar la actividad económica de las dueñas de casa sin tener que salir de su hogar.
- ❖ Entregar nociones del negocio correspondiente al área de masajes o de negocio, las cuales también serán entregadas vía zoom y presenciales.

## 3.-BENEFICIARIOS DIRECTOS

- ❖ 30 mujeres que participan de este proyecto desde la primera etapa del taller, lo que de forma indirecta beneficiará a su familia y comunidad en general.

## 4.- DETALLE DE LA ACTIVIDAD

- ❖ Se realizará clases vía zoom y presenciales los martes y jueves, desde las 18.30° hrs. A 19.30° hrs.( las alumnas ya están en conocimiento y todas estan en condiciones de poder conectarse y participar de la clase).
- ❖ El taller tendrá una duración de 3 meses, comenzando
- ❖ ETAPA I: el martes 21 de junio hasta el 21 de julio
- ❖ ETAPA II: 22 de julio al 23 de agosto.
- ❖ ETAPA III: 24de agosto al 24 de septiembre.
- ❖ Ceremonia de cierre 30 de septiembre (fecha tentativa según en la etapa que se encuentre nuestra comuna de acuerdo al MINSAL).
- ❖ Al terminar el taller se llevará a cabo una ceremonia de Entrega de Certificados, donde también se realizará un coffe, según permita la etapa en que se encuentre la comuna, con respecto a la contingencia mundial y como afecte a nuestro país, todo lo anterior manteniendo el distanciamiento social correspondiente, el uso de mascarillas, toma de temperatura antes de entrar al salón y resguardando el aforo permitido por la autoridad sanitaria.

4.- Para lo anterior se contratara servicio completo, que cuente con los siguientes requerimientos.

- a).- Mesón de apoyo sanitario que cuente con: Termómetro, alcohol gel, guates y mascarillas.
- b).- Diploma y marco respectivo, para cada uno de los alumnos.
- c).- Flores para cada uno de ellos.
- d).- Coctel sanitario (bebidas, jugos o café individuales, lo anterior en vaso con tapa y bombilla individuales).-
- e).- Mantelería y centros de mesa florales.

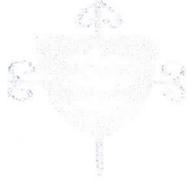
Todo lo anterior bajo las estrictas normas protocolares que el gobierno indique al momento de la certificación.

## 5.- PRESUPUESTO

DETALLE	TOTAL	ITEMS
Tres meses de duración por un total de \$300.000.- (impuesto incluido)	\$900.000.-	215.21.04.004.001.021
Certificación y coctel sanitario.	\$1.050.000.-	215.22.08.011.001.009
TOTAL	\$1.950.000.-	

  
**NADIA ARAYA SOLAR**  
Trabajadora Social  
Encargada Oficina de la Mujer  
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

**NADIA LIZ ARAYA SOLAR**  
**TRABAJADORA SOCIAL**  
R.U.T.: 12.414.539-2



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA N° 000947**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Encargada del Programa de la Mujer, en la cuenta presupuestaria 215.22.08.011.001.009 "**Oficina de la Mujer**" por la suma de \$ 5.243.499.- Asignación Servicios Producción y Desarrollo de Eventos.

Solicitud de acuerdo a la Encargada del Programa de la Mujer, por \$1.050.000.

Área de Gestión 004.023.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 02 de junio del 2021.

**Sólo certificado en Original**



*Maria Angelina Piña*

**MARIA ANGELINA PIÑA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA N°00944**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.021 "Oficina de la Mujer" por \$6.222.396. Asignación Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

Solicitud de acuerdo a la Encargada por \$1.050.000.  
Área de Gestión 004.023.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 02 de junio del 2021.

**Sólo certificado en Original**



**MARÍA ANGELINA PIÑA P.**  
**DEPARTAMENTO DE FINANZAS**